

## REGISTRO OFICIAL DE PEÑAS

### MODIFICACIÓN DE DATOS DE LAS PEÑAS

El plazo gratuito para modificar datos de las peñas es desde el 1 de JUNIO al 5 de noviembre. A partir de esa fecha, deberá abonar la cuota establecida

Nº CARNET obligatorio		NOMBRE PEÑA	
-----------------------	--	-------------	--

Si no indica el número y nombre de la peña no se tramitará la modificación.

#### REPRESENTANTE y/o DE DOMICILIO DE CONTACTO DEBE indicar el correo electrónico obligatoriamente

Deberá cumplimentar los datos que no estén cumplimentados. Recuerde cambiar también los datos en la licencia si no están bien.

NOMBRE REPRESENTANTE		«	
DNI	»	Nº LICENCIA	
Domicilio:			
Localidad:		CÓDIGO POSTAL	»
E-mail Correo electrónico	OBLIGATORIO		
Teléfono:		Si no envía el email-correo electrónico, ya no recibirá más información, ES OBLIGATORIO	

#### NUEVOS MIEMBROS.- Para añadir algún miembro deben indicar el Nº de licencia en vigor obligatoriamente o no se incluirá.

DNI	NOMBRE	Nº LICENCIA
DNI	NOMBRE	Nº LICENCIA
DNI	NOMBRE	Nº LICENCIA

A partir del 5º miembro, no aparecerá en el carnet, aunque quede inscrito en la aplicación informática del Registro de >Peñas.

#### BAJAS COMPONENTES (Indicar cuando se produzca la baja de un miembro que ya este de alta)

DNI	NOMBRE	
DNI	NOMBRE	
DNI	NOMBRE	

#### PLAZOS OBTENCIÓN CARNET.

El alta de las Peñas se iniciará siempre HASTA 10 días antes DE CADA FASE CLASIFICATORIA, es decir, pasado el plazo que se indica no se darán de alta hasta la siguiente fase. La renovación y alta de nuevas Peñas, es GRATUITA si la hacen antes del día 5 de noviembre y siempre que tengan licencia de la temporada que finaliza.

#### Las modificaciones solo podrá hacerlas el representante de la peña.

\* Una vez emitido el carnet no se admitirán cambios debiendo abonar la cuota establecida para los cambios y emisión en su caso del nuevo carnet.

**Cuando no se retire el CARNET DE PEÑA de la Federación, esta será dada de baja al entender que no le interesa mantenerla.**

Declaro que he informado a todos los miembros de la Peña, de las condiciones y requisitos para formar parte de la misma Asimismo se ADJUNTA justificante del ABONO de la modificación de hacerlo fuera del plazo gratuito establecido, aceptando de que de no hacerlo, no será tramitado el cambio solicitado.

Murcia, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.02\_\_.

EL REPRESENTANTE DE LA PEÑA

Fdo. \_\_\_\_\_

**RECUERDE QUE PARA PARTICIPAR EN LOS COMARCALES, DEBE TENER EN SU PODER FÍSICAMENTE EL CARNET DE LA PEÑA**